

RAD (2016-138): EJECUTIVO HIPOTECARIO (C.G.P. sistema oral):
DEMANDANTE: BANAGRARIO S.A. (NIT: 800.037.800-8)
APODERADO: DRA EMMA STEFFENS PAEZ
DEMANDADO: CLAUDIA ARCINIEGAS MARTINEZ (CC. 63.309.187)

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que hay actos urgente y se debe reprogramar la fecha del remate. Provea.
Rionegro (S), 12 de julio de 2021.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), doce de julio dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionada se fijara nueva fecha para el día trece (13) de agosto de 2021 a las 9:00 a.m., y poder llevar a cabo la diligencia de remate aquí truncada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 16 de julio de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 075

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria